

## ¿Qué debo hacer para asegurarme?

Llenar, firmar y devolver la Declaración y/o Certificado Individual del Seguro de Vida, que le proporcionará su intermediario o ejecutivo de seguros.

## ¿Cómo puedo pagar este seguro?

Con su autorización, el pago puede ser deducido de su salario, o usted entregará mensualmente su prima correspondiente a su corredor de seguros. Recuerde que deberá mantenerse al día en sus pagos para que un reclamo esté cubierto.

## ¿A partir de cuándo estoy asegurado?

En el momento en que la compañía reciba su primera cuota mensual, usted recibirá su declaración y/o certificado individual debidamente sellado y firmado por la persona autorizada por la compañía.

**Info@segurosamerica.com.ni | www.segurosamerica.com.ni**

- Sucursal Uniplaza Veracruz  
Km 14.5 carretera a Masaya, Módulo 2.  
PBX: 2279-6224 | 2279-6234
- Sucursal Estelí  
Café Du Parc Masaya. PBX: 2522-0251
- Sucursal Masaya  
Costado norte del Parque Central, contiguo a Plaza Ubaú. PBX: 2713-4543
- Sucursal Chinandega  
De parque Las Rosas 1c 1/2 al sur, frente al BAC. PBX: 2341-4982
- Sucursal León  
De la Iglesia La Recolección 1c. al norte y 1/2 al oeste. PBX: 2311-1515
- Sucursal San Carlos  
Semforos de Villa Progreso 1c. al Oeste, Módulo 96, 97. PBX: 2271-7720
- Sucursal Managua  
Centro Pellas 4 1/2 C. Masaya, Managua, Nicaragua. PBX (505) 2274-4200
- Sucursal Principal
- Sucursal Matagalpa  
Frente al SILAIS Matagalpa. PBX: 2172-2977
- Sucursal Jiquilpa  
Contiguo al BAC Jiquilpa, Plaza TIFERRANDEZ. PBX: 2512-0555
- Sucursal Rivas  
Plaza LOS MANGOS. PBX: 2560-1907
- Sucursal Plaza Las Brisas  
Pista Las Brisas, Módulo A4, A5. PBX: 2224-4815
- Sucursal Plaza La Virgen  
Costado Noroeste de la Rotonda La Virgen, Módulo A4, A5. PBX: 2224-4817
- Sucursal Morotege  
Esquina Noroeste del parque Central, 200 vrs al Norte. PBX: 2780-0723
- Sucursal Boaco  
BAC Boaco Cuadra al este. PBX: 2542-2654

**GRUPO PELLAS**  
SEGUROS AMERICA  
Asegurando tu futuro

## Nuestras Sucursales



## ProVida Futura Plan Empleado



SEGUROS AMERICA ha diseñado un plan especialmente pensado en la protección y bienestar de usted y sus familiares. Un plan integral de Seguro Colectivo de Vida que incluye varias coberturas y beneficios como: Accidentes Personales, Seguro de Sepelio y Acumulación de Capital (ahorro).

### Nuestros Beneficiarios

- En caso de fallecimiento por cualquier causa los beneficiarios designados por usted recibirán la suma asegurada correspondiente, más la suma asegurada en el Seguro de Sepelio.
- Por muerte accidental, los beneficiarios recibirán la suma asegurada de esta cobertura, la suma de la cobertura básica, y la suma asegurada de sepelio.
- Si usted quedara incapacitado total y permanentemente por causa de una enfermedad o de un accidente, la compañía le pagará la suma asegurada pactada en 5 cuotas anuales, equivalente cada una al 20% de la suma asegurada.
- Si usted quedara incapacitado a consecuencia de un accidente dentro de los 180 días de ocurrencia, la compañía pagará la suma correspondiente de acuerdo al grado de incapacidad que presente.

### Nuestros Beneficiarios Adicionales

#### 1. Seguro para el Cónyuge

Su cónyuge puede optar a un plan similar al suyo, con solo llenar el formato de Declaración y Certificado Individual y su autorización para debitar la prima.

#### 2. Cobertura de moto de cortesía

La póliza brinda cobertura mientras el Asegurado viaje como conductor o pasajero en motocicletas, motonetas u otros vehículos de motor similares.

#### 3. Acumulación de Capital (ahorro opcional)

Usted puede incluir a su plan el beneficio de acumulación de capital (ahorro), el cual opera de la siguiente manera:

- a. A través de este plan, usted contribuye a la cultura de ahorro.
- b. Al igual que el pago de su prima, las aportaciones (ahorro) se harán mensualmente.
- c. El fondo se conforma con la capitalización de los ahorros más la rentabilidad del mismo.
- d. Se podrá hacer efectivo el 100% del fondo a partir del 5to. año de vigencia de la póliza; retiros anticipados hasta un 80% a partir del 4to. año. Además, se podrá hacer efectivo al momento que usted se separe del grupo, para lo cual se calculará en base al tiempo que tenga de estar asegurado. No podrá realizar retiros parciales.
- e. En caso de fallecimiento, el total de fondo se adicionará a su suma asegurada e indemnizará.
- f. Con el fondo podrá pagar primas al descubierto.

## PROVIDA FUTURA PLAN EMPLEADO

### SUMAS ASEGURADAS Y PRIMAS MENSUALES POR PERSONA

COBERTURAS	PLANES EN DOLARES			PLANES EN CORDOBAS		
	PLAN "A"	PLAN "B"	PLAN "C"	PLAN "A"	PLAN "B"	PLAN "C"
1. Muerte por cualquier causa	\$10,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00	C\$150,000.00	C\$250,000.00	C\$500,000.00
2. Beneficio de anticipación de suma asegurada en caso de incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente	\$10,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00	C\$150,000.00	C\$250,000.00	C\$500,000.00
3. Muerte accidental	\$10,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00	C\$150,000.00	C\$250,000.00	C\$500,000.00
4. Incapacidad Permanente y Desmembramiento por Accidente (De acuerdo a tabla de Indemnización)	\$10,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00	C\$150,000.00	C\$250,000.00	C\$500,000.00
5. Reembolso de gastos médicos por accidente	\$1,000.00	\$2,500.00	\$5,000.00	C\$15,000.00	C\$25,000.00	C\$50,000.00
6. Seguro de Sepelio	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	C\$30,000.00	C\$30,000.00	C\$30,000.00
7. Beneficio de Acumulación de Capital	A conformar	A conformar	A conformar	A conformar	A conformar	A conformar
Prima Mensual de Seguro: Inciso 1 al 6	\$5.00	\$11.00	\$20.00	C\$66.00	C\$106.00	C\$205.00
Prima Mensual a Ahorrar: Inciso 7	\$5.00	\$10.00	\$15.00	C\$94.00	C\$144.00	C\$195.00
Costo Total Mensual del Seguro	\$10.00	\$21.00	\$35.00	C\$160.00	C\$250.00	C\$400.00

**Nota: Incluye cobertura de moto de cortesía.**

### ¿Qué debo hacer en caso de reclamo?

1. Comunicarse a **SEGUROS AMÉRICA**, al 1800-9999 para notificar el reclamo.
2. Presentar los siguientes documentos en caso de:

### REQUISITOS DE RECLAMOS

#### Fallecimiento por cualquier causa:

- Llenar formulario suministrado por Seguros América.
- Copia de la Declaración y Certificado Individual del Seguro.
- Fotocopia de cédula de identidad del Asegurado fallecido.
- Fotocopia de cédula de identidad de los Beneficiarios.
- Constancia de defunción emitida por el MINSU.
- Certificado de defunción emitido por la Alcaldía.

#### Muerte Accidental:

- Todos los documentos anteriores.
- Certificado Policial, en caso de que el Asegurado muera a consecuencia de un accidente de tránsito o delito.
- Dictamen Médico Legal, en caso de que el Asegurado muera a consecuencia de un accidente de tránsito o delito.

#### Reclamo por Incapacidad:

- Llenar formulario suministrado por Seguros América.
- Copia de la Declaración y Certificado Individual del Seguro.
- Fotocopia de cédula de identidad del Asegurado Incapacitado.
- Formato de declaración del médico tratante indicando el grado de incapacidad.
- Fotocopia del expediente médico del Asegurado Incapacitado.

#### Reembolso de Gastos Médicos por Accidente:

- Formato de declaración del accidente.
- Formato de declaración del médico tratante.
- Facturas originales de los gastos incurridos por el accidente, cada una soportada con su respectiva receta médica.
- Certificado Policial, en caso de que las lesiones sean a consecuencia de un accidente de tránsito o delito.

### ¿Qué me pagará Seguros América al retirarme de la empresa?

Al dejar de laborar para su empresa, dejará de pertenecer a este seguro colectivo y **SEGUROS AMERICA** únicamente le pagará a usted el capital que ha ahorrado, más los intereses ganados el tiempo de vigencia del certificado.

### ¿Qué suma de dinero recibirán mis familiares al momento de mi fallecimiento?

**SEGUROS AMERICA** pagará de inmediato el monto del seguro de Sepelio y luego la suma asegurada por usted, más el capital conformado por el aporte mensual voluntario, más la rentabilidad real obtenida durante el tiempo de vigencia de la póliza.